

Sobre el pensamiento de Jovellanos: algunas sombras endémicas. A propósito de su postura política y religiosa: ¿ideología de centro?

SILVERIO SÁNCHEZ CORREDERA

Jovellanos se halla en la antesala de nuestro tiempo, pero llega a abrir nuestra puerta y a adentrarse del todo en nuestro espacio. Esta situación de transitoriedad, este hallarse entre nosotros pero a la vez con algún ropaje de otra época, creo que es en buena medida la fuente de múltiples equívocos.

Me centraré ahora en el llamativo fenómeno según el cual Jovellanos ha ido siendo asimilado por un abanico ideológico cada vez más amplio. La pregunta que procede responder sería esta: ¿en qué medida contenía Jovellanos todo este potencial ideológico en sus ideas y en qué medida sería más bien el fruto de distorsiones y de apropiaciones forzadas?

1. La cuestión de la ideología de Jovellanos: ¿izquierda, derecha, centro?

En las primeras décadas del XIX los liberales sintonizaron directamente con la figura de Jovellanos y desarrollaron sus propias ideas doceañistas en una línea de concomitancia con las del gran ideólogo de la Junta Central. Recordemos la oración fúnebre de Manuel José Quintana y de Juan Nicasio Gallego, o la biografía de Isidoro de Antillón y Marzo,¹ o los elogios de Blanco White, o sus conexiones personales con Agustín Argüelles y con el conde de Toreno o su vínculo con Flórez Estrada, o sus contactos y proximidad con lord Holland,² o

¹ ANTILLÓN Y MARZO, Isidoro. *Noticias históricas de don Gaspar Melchor de Jovellanos*. Palma: Impr. de Miguel Domingo, 15-II-1812 (facsímil con ed. y estudio de León Esteban. Valencia: Universitat de València, 1994).

² Existen múltiples textos donde resonarían líneas que conectan con la entonces ideología de izquierdas; por ejemplo, cuando promueve la convocatoria de Cortes y cuando en este contexto se considera a sí mismo, ante lord Holland, enfrentado a las posturas absolutistas. Jovellanos comunica a lord Holland la formación de la comisión para la convocatoria de Cortes y le dice: «Votose la comisión y salió no sé cómo. El amigo [Jovellanos], Caro, Castanedo, el arzobispo y Riquelme. *Sunt bona, sunt mala quaedam, sunt mediocria multa*» (carta de Jovellanos a lord Holland, de 29-V-1809. En JOVELLANOS, G. M. de. *Obras completas*. v. Oviedo: IFES XVIII, 1990), es decir, que se clasifica a sí mismo, en el contexto de la Junta de Cortes, frente a los que llama mediocres y frente a los que califica de malos por negarse a la convocatoria. Y también cuando le replica al lord inglés que no están tan distantes como presume sino que más bien «llegan a besarse»: «Mucho siento que usted me crea tan distante de sus ideas, cuando las hallo tan exactas y sólidas que acaso me siento más propenso a deferir a ellas de lo que las circunstancias

el uso que se va a hacer a lo largo del siglo XIX y XX de su revulsivo *Informe sobre la ley agraria*. Así pues, es inevitable pensar en un primer anclaje hacia la izquierda; si se conviene en que los primeros liberales constituyeron la izquierda de su tiempo, que puede ser catalogada como la primera izquierda moderna española, en sentido político.³

Pero, pasadas unas décadas, a mediados del siglo XIX, Jovellanos es transformado en un conservador. De ello se encarga primero el neocatólico Cándido Nocedal,⁴ y tras él, entre otros, Gumersindo Laverde Ruiz⁵ y Marcelino Menéndez Pelayo.⁶ Esta deriva desde la izquierda al centro, y desde ahí al centro derecha, entrando por la puerta del centro izquierda, no se hará sin la encendida y muy argumentada protesta del presbítero Miguel Sánchez,⁷ que mantiene posturas curialistas contrarias a las ideas de Jovellanos. Por supuesto, los liberales de la segunda mitad del XIX —Máximo Fuertes Acevedo, Gumersindo de Azcárate y otros— tampoco estarán conformes con el intento de apropiación de los neocatólicos.

En síntesis, a lo largo del siglo XIX,⁸ un espectro muy amplio de ideologías pretende apropiarse de Jovellanos; y únicamente las posturas más «teocráticas» le repudian, desde actitudes que defienden aprioricamente la preeminencia del poder papal en las tensiones entre la Santa Sede y el Estado, movimiento ideológico cuyo objetivo habría consistido en tratar de impedir o, en el límite, frenar al máximo la entrada en el siglo XIX de las nuevas constituciones herederas del doceañismo.

me permiten. [...] ¿Es este plan [de Allen] el que debe seguirse en la composición de las primeras Cortes? He aquí en lo que no consentiré. [...] Pero el plan es bueno, es excelente: lo confieso; para propuesto, sí; para establecido sin previa aprobación, no. [...] Yo bien querría que la iniciativa viniese de la nación [...], consultada [la nación] sobre él [sobre el plan de representación que más le conviene], le abrazará a dos manos».

³ Véase BUENO, Gustavo. *El mito de la izquierda. Las izquierdas y la derecha*. Barcelona: Ediciones B, 2003.

⁴ Véase NOCEDAL, Cándido. Discurso preliminar. En *Obras de Jovellanos*, ed. de Rivadeneyra. Madrid: BAE, XLVI, 1858, págs. v-LV; Prólogo. En *Obras de Jovellanos*, ed. de Rivadeneyra. Madrid: BAE, L, 1859, págs. v-XXV; *Vida de Jovellanos*. Madrid: Impr. y Estereotip. de M. Rivadeneyra, 1865.

⁵ Véase LAVERDE RUIZ, Gumersindo. Polémica jovellanista. *El Faro Asturiano*, Oviedo, noviembre de 1859 y enero de 1860, 364 y 369. *Ensayos críticos sobre filosofía, literatura e instrucción pública españolas*, pról. de Juan Valera. Lugo: Imprenta de Soto Freire, 1868 (incluye «Jovellanos católico»); Ideas políticas de Jovellanos. *Revista de Asturias Científico-Literaria*, Oviedo, 15 de marzo de 1881, 5, págs. 65-69.

⁶ Véase MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino. *Historia de los heterodoxos españoles* (1882) («Jovellanos»: t. VI, cap. v y VII; t. VII), 2.ª ed. refundida por Menéndez Pelayo, ed. ordenada y dir. por Miguel Artigas. Madrid: Librería General de Victoriano Suárez, 1930 y 1932; *Historia de las ideas estéticas en España*, 8 vols.: 5 t. («Jovellanos»: t. III, vol. II). Madrid: Imprenta de A. Pérez Dubrull, 1883-1891; Los contrarrevolucionarios del XVIII. 1. Vindicación de Jovellanos. En *Historia de España*. Valladolid: Cultura Española, 1938.

⁷ Véase SÁNCHEZ, Miguel (presbítero). *Examen teológico-crítico de la obra del Excmo. señor D. Cándido Nocedal titulada «Vida de Jovellanos»*. Madrid: Imprenta de Enrique de la Riva, 1881.

⁸ El núcleo de la polémica del siglo XIX se halla en los artículos que se cruzaron Máximo Fuertes Acevedo y Gumersindo Laverde Ruiz, en la *Revista de Asturias Científico-Literaria*, Oviedo, 15 de enero y 30 de abril de 1881, 1 y 8, págs. 5-7 y 118-120; y 15 de marzo de 1881, 5, págs. 65-69; así como en *El Faro Asturiano*, Oviedo, noviembre de 1859 y enero de 1860, 364 y 369.

El siglo xx saldrá de esta contienda ideológica en gran medida, pero no la superará del todo. Por una parte, se desplaza cada vez más la importancia del plano ideológico —teñido de problemática religiosa— hacia otro plano estimado ahora más fundamental: la personalidad ética de Jovellanos. En esta línea va a profundizar Julio Somoza y, como él, otros muchos. El enclave ideológico político-religioso sigue teniendo mucha importancia, pero pasa a estar a la sombra de la valía personal del patricio gijonés. La gran personalidad del ilustrado, convertido ya en un clásico, admite ser admirado por un abanico ideológico definitivamente amplificado, admiración que en última instancia sigue persiguiendo mostrar en cada caso particular que «Jovellanos es de los nuestros». Desde republicanos como Edmundo González-Blanco hasta tradicionalistas como Vázquez de Mella, Jesús Evaristo Díaz Casariego y Francisco Fernández de la Cigüña, pasando por hombres de religión como el sacerdote E. García Rendueles y el canónigo Hilario Yabén, todos componen asimilaciones ideológicas de Jovellanos: desde las revolucionarias, agraristas y desamortizadoras hasta las piadosas, conservadoras y tradicionalistas.⁹

En las últimas décadas esta batalla ideológica preferente ha ido dejando paso a otros análisis nacidos más del afán histórico-crítico o filológico-crítico. Desaparecen en buena medida los anteriores escoramientos ideológicos sustituidos por conceptos menos groseros y más elaborados. Ahora bien, esta sustitución sigue funcionando en muchos casos sobre algún soterrado concepto ideológico.

Y creo que es evidente para cualquier mirada algo atenta que en la más viva actualidad, en escritos, declaraciones y conferencias, no ya solo mundanas sino también académicas, ha ido instaurándose un criterio común muy compartido consistente en atribuir a Jovellanos una ideología de «centro».

Este diagnóstico parece surgir, preferentemente, de hallar una especie de promedio entre los aspectos reformadores radicales y los aspectos más tradicionalistas. ¿No es de puro sentido común establecer que se trata, por compensación, de una ideología de centro?

⁹ Uno de los momentos álgidos de la polémica ideológica del siglo xx estuvo protagonizado por J. Evaristo Casariego y José Miguel Caso. El primero publica cuatro artículos en 1975 (*Región*, 7-VIII), 1980 (*La Voz de Asturias*, 18-IX y *La Nueva España*, 21-IX) y 1984 (*La Nueva España*, 2-IX). El 6 de septiembre de 1984 Caso replica a Casariego en *La Nueva España*, con el artículo «Jovellanos y el centro izquierda. (Contestación a don Jesús Evaristo Casariego)». Para Casariego, en la línea de la reivindicación apuntada ya por Vázquez de Mella, Jovellanos sería un conservador representante del tradicionalismo español, mientras que para Caso habría que situarlo en el centro izquierda.

Otros muchos entran también en la polémica ideológica arrastrada desde el siglo xix, entre ellos: Patricio Peñalver Simó (*Modernidad tradicional en el pensamiento de Jovellanos*, 1953), Manuel Fraga Iribarne («Jovellanos en la perspectiva de la sociedad española actual», 1979, conferencia que se publica en *El pensamiento conservador español*, 1981), Gonzalo Anes Álvarez («Cambio y actitud conservadora en Jovellanos», *Veintiuno, Revista de Pensamiento y Cultura*, núm. 23, otoño de 1994, págs. 65-74). Además, no es difícil que artículos de periódicos recalen una y otra vez en este tema, como los de Orlando Moratino («Jovellanos, ¿conservador o progresista?», *El Comercio*, domingo 7, enero, 1996) y Javier Neira («Jovellanos, revolucionario liberal», *La Nueva España*, 25-5-1997, págs. 42-43).

Pero esta solución que resulta tan práctica ¿es verdadera?

Yo diría, sintetizando mucho y para ir adelantando mis conclusiones, que es demasiado verdadera. Veamos.

El concepto de «centro» tiene una dificultad añadida a los en sí problemáticos conceptos de «derecha» y de «izquierda», porque, como dirá G. Bueno, «siendo geoméricamente muy preciso es políticamente muy borroso». El centro político solo puede circunscribirse a la vista de una determinada izquierda y de una determinada derecha respecto de las cuales poder ubicarse en alguna equidistancia. Pero esta ubicación será no psicológica o ética sino programática, y se traducirá en medidas concretas: libertad de imprenta o censura, sufragio universal o parcial, etcétera, en el contexto de las fuerzas en liza de un momento preciso. Medidas concretas que no tendrán por qué ser constantes transcurridos algunos lustros sino que más bien cambiarán y hasta coincidirán con las opuestas de antaño. No se trata de una realidad bipolar pura, mediada por una tercera realidad también presuntamente pura, sino de un continuo estratégico vivo con capacidad de equalizarse.

Quienes defienden un Jovellanos de «centro», se basan por lo común en un trenzado de datos que suele construir este tipo de argumentación: *a)* el promedio entre los aspectos radicales y tradicionalistas, al que ya hemos aludido; *b)* la utilización de rasgos psicológicos o éticos indicadores del perfil del equilibrio, y *c)* la interpretación de la religiosidad como una prueba de anclaje ideológico.

Creemos que la metodología usada con cualquiera de estos tres criterios es incorrecta: promedia rasgos heterogéneos y, normalmente, infiere la ideología política de características ya sean éticas, ya religiosas. Pero no se puede hallar el promedio de aspectos heterogéneos, porque los rasgos psicológicos se dan a una escala distinta de las ideas políticas y porque la religiosidad vivida de Jovellanos en sí misma considerada —como piedad— no entra directamente en el dilema sino que de lo que se trata para el reformador español es de las relaciones de poder Iglesia-Estado. O dicho de otra manera, el «problema religioso» tiene muchas capas, algunas de ellas fuertemente independientes: poder Iglesia-Estado, piedad, confesionalidad (catolicismo, cristianismo, etcétera), idea de Dios (teísmo, deísmo, etcétera), dogmática, movimientos heréticos/movimientos renovadores, etcétera, y Jovellanos pretende que el Estado no dependa de la Iglesia en los asuntos temporales y, junto a ello, pretende purificar y racionalizar la piedad religiosa, pero nunca yendo contra la institución eclesiástica en sí misma —sí contra los excesos curialistas— ni menos contra la religión.¹⁰

¹⁰ Contrariamente a lo que a veces se sugiere, sobre todo por quienes hoy intentan resituar a Jovellanos en el centro derecha, el llamado «problema religioso en Jovellanos» no es desencadenado por las posturas de izquierda sino que quienes vieron o supusieron ese problema fueron las corrientes absolutistas o reaccionarias o curialistas del siglo XIX. Entre tanto, los conservadores más centrados utilizarán el argumento de la religiosidad como si replicaran a sus adversarios de la izquierda, a la vez que esquivan a los enojosos «ultraconservadores». ¡Paradojas argumentativas!

Pero, si el supuesto «centrismo» de Jovellanos no puede derivarse de los argumentos utilizados en su día por los neocatólicos, ¿podría, no obstante, haber otros criterios que nos ayudaran a confirmar esta hipótesis del «centrismo»? Porque es obvio que muchos planos religiosos se conectan con planos políticos y morales e incluso éticos, y que se conectan mezclándose en prototipos de ideologías determinadas. Ahora bien, estas conexiones, para ser bien establecidas, habrán de ser correctamente contextualizadas y delineadas con argumentos más finos, no tan groseros.

2. La división izquierda/centro/derecha como anacronismo conceptual aplicado a Jovellanos

La introducción de los términos *izquierda* y *derecha* en su sentido funcional político-ideológico empieza a ser usado de modo explícito en la Asamblea Revolucionaria de 1789 en Francia.¹¹ Aplicado al caso de España, la izquierda y la derecha no se manifiestan positiva y efectivamente hasta que en las Cortes de Cádiz se discute la nueva constitución en torno a los dos primeros partidos en liza, el liberal y el antiliberal (o «servil».¹²

Jovellanos no llega a ingresar en ninguno de los dos partidos iniciales. Tampoco en ningún hipotético partido de centro que entonces aún no existía positivamente formado. Pero hay que establecer diferencias. Es seguro, por la fuerza de tantas pruebas como podrían aducirse, que Jovellanos nunca ingresó ni hubiera ingresado de haber vivido más años en el partido «servil», a no ser que hubiera renunciado al ideario de toda su vida. Fue la facción reaccionaria del Antiguo Régimen la que le exilió, le envenenó —como parece—, quien cursó contra él la delación anónima, quien persiguió la labor de su instituto de enseñanza, le recluyó en Valldemossa y más tarde le mantuvo prisionero en Bellver. Y después de muerto fue esta facción la que persiguió su *Ley agraria* y, en definitiva, su modelo de sociedad. ¿Puede haber alguna duda?

Por todo ello, ha de hablarse de fuertes nexos ideológicos con unos y no con otros, con todos los matices que se quiera establecer. En cualquier caso, el lugar ideológico más próximo a Jovellanos en principio es esa primera izquierda liberal. Y si somos estrictos con la red de conexiones de ideas efectivas, habría de afirmarse que Jovellanos es un «protoliberal»,¹³ ya que no llega a ser propia-

¹¹ En la Asamblea revolucionaria se emplazó topológicamente a las dos grandes facciones ideológicas que entonces se delinearon, unos a la derecha y otros a la izquierda de la presidencia de la asamblea. Por extensión podrá hablarse después de «centro», una vez que la metáfora topológica pasa a representar conceptualmente los distintos posicionamientos, según se encuentren más o menos próximos operativa y funcionalmente unos a otros.

¹² Véase de Gustavo Bueno, además de la obra reseñada en nota anterior (*El mito de la izquierda...*), también esta otra: *El mito de la derecha*. Madrid: Temas de Hoy, 2008.

¹³ Véanse mis análisis a este respecto en *Jovellanos y el jovellanismo* (Oviedo: Pentalfa, 2004).

mente un liberal en el sentido político doceañista pero sí comparte con ellos un amplio ideario y se instituye en un modelo intelectual que los jóvenes liberales admiran. En síntesis, las posturas de Jovellanos están más cerca del liberalismo doceañista que de cualquier otra ideología configurada en la época y, además, funcionan en gran medida como su antecedente.

Pero esto no nos asegura por sí mismo que no estuviera enclavado en una especie de «centro» entonces naciente.

Los argumentos para hacerle de centro ya son muy conocidos y proceden históricamente de la reivindicación de Nocedal, en 1858, que después tuvo suficientes seguidores que le dieran continuidad. Quizá el texto citado más rotundo, al menos aparentemente, es aquel en que don Gaspar dice de sí mismo: «En este punto [en lo que toca a Constitución] acaso yo soy más escrupuloso que otros muchos. Nadie más inclinado a restaurar y afirmar y mejorar; nadie más tímido en alterar y renovar».¹⁴

Jovellanos sería el verdadero fundador del partido conservador o moderado, según los neocatólicos, porque apela, dentro de un espíritu tímido en alterar, a la constitución histórica, es proclive al «tradicionalismo», defiende el bicameralismo y una monarquía con fuertes poderes; además, Jovellanos «no llegó a inficionarse con los aires volterianos» y, como prueba definitiva, su sensibilidad religiosa pone de manifiesto que no podía ser sino moderado.

Sin embargo, al comparar al detalle el pensamiento de los neocatólicos y el de Jovellanos, vemos que distan tantísimo en cuestiones esenciales que es forzado replantearse esta asimilación ideológica, más cuando comprobamos que Nocedal amaña alguno de los textos del ilustrado que pueden comprometer sus tesis. Lo que será directamente relevante no es el hecho de que Jovellanos sea un cristiano o un católico piadoso sino cómo entiende las relaciones Iglesia-Estado. En este sentido, sus ideas estaban bien perfiladas, cuando desde su cargo de ministro informa al también ministro y amigo Saavedra lo siguiente: «todo derecho de poseer tiene su origen y apoyo en la potestad civil, y de ella se deriva también toda propiedad eclesiástica. S. M., por tanto, puede moderar este derecho y regularle en cualquiera tiempo y caso, según lo exigiere el bien general de la sociedad».¹⁵

Nocedal no admitiría este principio y, además, distaría de la sensibilidad político-religiosa de Jovellanos en muchos otros aspectos, como por ejemplo en el modo de encarar la solución a los problemas políticos y económicos. Don Cándido establece que siempre ha de haber muchedumbres de pobres y miserables y que el único paliativo ha de ser la caridad que establece como principio superior el Evangelio:

¹⁴ Carta de Jovellanos a lord Holland, Sevilla, 22 de mayo de 1809. En JOVELLANOS, G. M. de. *Obras completas*. v, o. cit., págs. 155-156.

¹⁵ Diario octavo. Apéndice documental I. Minuta a don Francisco Saavedra. En BAE, LXXXVI, pág. 12.

La tierra no es el paraíso; la igualdad es de todo punto imposible, y ni siquiera por aproximación puede establecerse: habrá siempre familias opulentas, gentes de mediana suerte, y muchedumbres de pobres y miserables. El remedio de todos estos males está dicho hace diez y ocho siglos y medio, y no hay otro ni puede haberlo: es preciso predicar a los pobres resignación, y caridad a los ricos; así, y solo así, lanzándose los gobiernos y los pueblos por las vías católicas con perseverancia infatigable, se evitarán algún día las revoluciones, que no hacen sino agravar la dolencia, y se reducirá todo lo posible el número de infelices que carecen de lo necesario para la vida.¹⁶

Jovellanos, en contrapartida, apela constantemente al objetivo de la felicidad pública y privada, y en lugares como la *Memoria sobre espectáculos* le vemos defender tesis de este tenor: «No basta, pues, que los pueblos estén quietos, es preciso que estén contentos, y solo en corazones insensibles o en cabezas vacías de todo principio de humanidad y aun de política, puede abrigarse la idea de aspirar a lo primero sin lo segundo».¹⁷

La apropiación ideológica que hace Nocedal de Jovellanos resulta ser un completo anacronismo, un anacronismo de medio siglo que quiere ser salvado apoyándose en la traslación de algunas ideas que se debatían en la primera década del XIX a una situación medio siglo posterior, de modo que a través de aproximaciones y de parecidos, hechos a distancia, se pretende llegar a la similitud o igualdad. De todo esto dio buena fe la airada reacción del presbítero Miguel Sánchez contra Nocedal, a quien reprocha que quiera obviar, disimular u olvidar de las verdaderas posturas de Jovellanos contrarias a los intereses de la curia romana.

Así pues, si hubiera fundamentos para ver en Jovellanos un hombre de centro, no podrán proceder de este tipo de razones neocatólicas sino de otras estrategias argumentativas. Jovellanos no es un precedente causal y directo de las posturas de los neocatólicos, al margen de que estos puedan verse reflejados en determinados aspectos de las doctrinas del ilustrado protoliberal. Pero es el caso que durante muchas décadas casi todos los que han querido hacer de Jovellanos un político de «centro» siguen esta senda, y, si acaso, se acentúa la importancia del gran equilibrio ético y personal del ilustrado. En última instancia se opera, casi siempre soterradamente, desde el presupuesto de promediar los aparentes rasgos radicales y tradicionalistas, como si se tratara de una evidencia empírica.

No obstante, el que no se haya conseguido con estos encajes un argumento coherente de filiación ideológica de «centro», no implicaría la imposibilidad de construirlo. Así pues, la hipótesis la mantenemos en alto. Veamos.

¹⁶ NOCEDAL, Cándido. Discurso preliminar, o. cit., pág. IX.

¹⁷ JOVELLANOS, G. M. de. *Memoria sobre espectáculos y diversiones públicas*, ed. de Guillermo Carnero. Madrid: Cátedra, 1997, pág. 186.

3. Sobre el verdadero alineamiento ideológico de Jovellanos

Sabemos que Jovellanos no fue proclive a alinearse en partido político alguno. Eludió en buena medida la batalla por el poder personal o grupal. Le dice a lord Holland en abril de 1809 que no va a tomar parte activa en un gobierno reconcentrado, no por modestia sino por una cuestión de principios:

en cuanto a tomar parte activa en un gobierno reconcentrado, cualquiera que él fuese, mi opinión está decidida y ninguna humana fuerza me obligará a ello. Y no es esto por afectada modestia, por capricho ni por obstinación; es por un íntimo invencible conocimiento de que ni mis fuerzas físicas ni morales, ni la tenacidad con que ciertos principios o ideas están apegadas a mi corazón, me hacen capaz de tal cargo.¹⁸

Prefirió influir cuanto pudo con sus ideas en la política del país, como consejero o filósofo de Estado, pero rehuyó batirse en la contienda de la arena política. Jovellanos dice en este sentido a lord Holland que su «profesión de fe política» no le lleva a tomar partido activo en un gobierno determinado sino solo a ejercer de consejero:

si para algo puedo servir, aunque poco, sería para el consejo [...], no sería jamás consejero de Regencia o miembro suyo; mas no rehusaría ser su consejero íntimo o de Estado, o lo que se quisiere, con tal que fuese mi trabajo oscuro y privado, aunque empleado en los negocios públicos que no sobrepujasen a mis fuerzas y luces. Y he aquí, mi amado amigo, mi profesión de fe política.¹⁹

Nos parece evidente, por reiteradas y múltiples pruebas de su pensamiento, que Jovellanos ve muy claros los dos planos en los que se tejen las teorías políticas: el puramente ideológico y el que se asienta en unas raíces más profundas, en un sistema de ideas, es decir, en una filosofía. Así, en diciembre de 1810 le recuerda a lord Holland: «Usted sabe que las teorías políticas, que solo conocen algunos, no bastan para hacer una buena constitución, obra de la prudencia y de la sabiduría, ilustradas por la experiencia».²⁰

La profesión de fe política de Jovellanos durante la Junta Central se tradujo sustantivamente, en definitiva, en un fin primordial y esencial: la convocatoria de cortes. Y no importa que estas primeras no sean «perfectas», le dirá a su amigo el lord *whig*, sino que estén bien orientadas para que otras más definitivas sean abrazadas por el conjunto de la nación.

¹⁸ Carta de Jovellanos a lord Holland, Sevilla, 16 de abril de 1809. En JOVELLANOS, G. M. de. *Obras completas*. v, o. cit., pág. 112.

¹⁹ *Ibidem*.

²⁰ Carta de Jovellanos a lord Holland, Muros, 5 de diciembre de 1810. En JOVELLANOS, G. M. de. *Obras completas*. v, o. cit., pág. 423.

Por supuesto, la actitud de no tomar partido no significa que no tenga inclinaciones ideológicas. Por si hubiera alguna sombra de duda, veamos qué pasa en ciertas situaciones límite, como el lunes 19 de enero de 1801, tras la caída del ministro Mariano Luis de Urquijo, projansenista y anticurialista, que lleva a Jovellanos a escribir en su diario: «Decreto para admitir la bula *Auctorem fidei* [del papa Pío VI]; orden para su observancia. Azotes al partido jansenista, ¡Ah! ¡Quién se los da, Dios mío! Pero ya sabrá vengarse».²¹

La fenomenología de la vida política de Jovellanos le representa dialogando con la izquierda de su tiempo y no con la derecha. Pero ¿dialogaba desde el «centro»?

La inclinación a no «tomar partido» ideológico la había dejado ya patente en las cartas que en los años 1790 intercambia con Alexander Jardine, donde mantiene la decisión de no pertenecer a ningún partido político o a ningún club o secta, como entonces se decía. Y respecto del radical Jardine jacobino, Jovellanos no admite la revolución violenta como el verdadero modelo de transformación.

En otro orden de datos, sabemos que el monárquico Jovellanos aplaudió la reciente constitución de la república norteamericana, que abole los títulos de nobleza, que manifestó una primera aprobación por la Revolución francesa, que después criticó el jacobinismo y que finalmente admiró la Constitución de 1795, superadora del infierno jacobino.²²

Pero seguimos sin saber si Jovellanos mantuvo o no posiciones políticas de centro, porque lo que sabemos por ahora es que estos argumentos que hemos revisado no son válidos.

Por eso, si partimos de que los datos positivos no nos permiten establecer una filiación ideológica política segura, pues ni ingresó de hecho en la izquierda «real» de su tiempo ni existía un partido de centro ya conformado, la metodología más próxima será averiguar en ese otro lugar donde se tejen las ideologías: el campo de la moralidad.

²¹ Diario noveno. En BAE, LXXXVI, pág. 36 b.

²² Para aclarar más el lineamiento ideológico en el que se movía Jovellanos, hay que recordar que Jovellanos aplaudió la moderna constitución de los recientes Estados Unidos de América: a pesar de que Jovellanos era defensor de las virtudes del régimen monárquico, aprobó esta constitución republicana americana, que entre otros rasgos incorporó nuevas ideas que rompieron con el clasicismo y el elitismo nobiliario del Antiguo Régimen. También admiró la Revolución francesa de 1789, aunque llegará a ser crítico con el desarrollo de esta revolución, como gran parte de los intelectuales e ilustrados en toda Europa, cuando la revolución se convierta en el baño de sangre que trajo el jacobinismo. Admiró también su constitución de 1795, cuando, después de la deriva revolucionaria jacobina, la Convención aprobó una nueva constitución, la del año III, el 17 de agosto de 1795, ratificada en plebiscito el 26 de septiembre, que se basaba en el sufragio censitario, y que se estructuraba como una república con un ejecutivo compuesto por cinco miembros (Directorio) y un legislativo bicameral (Ancianos y Quinientos). Jovellanos la lee el 26 de noviembre de 1795 y anota en el diario que le parece admirable.

En este sentido, habría que concluir que Jovellanos sintonizó en alguna medida con los movimientos de la izquierda de la época. Sin embargo, una exquisita crítica histórica exige mirar más de cerca este asunto, porque una cosa es estar próximo a la izquierda naciente y otra hallarse ya dentro.

La mejor manera de mostrar la filiación ideológica, una vez que la pertenencia política ha quedado quebrada fácticamente, es acudir, entonces, a esa otra reserva de la ideología que se conforma a través de las ideas morales.

4. La ideología moral de Jovellanos

El poder político²³ no puede prosperar si no es aliándose con unas u otras fuerzas morales de una sociedad dada. La fuerza moral más importante del Antiguo Régimen en España es, sin duda, la Iglesia católica. De este modo, política y religión se hallaban recíprocamente unidas.

¿En un tiempo donde se trató de limitar desde los gobiernos europeos el poder del papa, la postura de Jovellanos posicionado a favor del regalismo, del episcopalismo, del galicanismo, del Sínodo de Pistoia y del llamado «janse-nismo español», ha de interpretarse como una política de centro?

¿Su amistad con el obispo Tavira es lo que podría convertirle en un hombre de centro?

Jovellanos es un cristiano confeso y un creyente piadoso; lo constatamos en su ontología, en sus ideas teológicas y en su «Paráfrasis al salmo *Judicame Deus*», por ejemplo. Jovellanos es un cristiano, de confesión católica, dentro de una ontología en la línea racionalista de Wolf (Dios, mundo, alma), que situaba el fenómeno cristiano en la cúspide del progreso de la humanidad en su filosofía de la historia (como hará también Hegel), y que teológicamente, siendo crítico con las posturas curialistas, se manifestaba teísta aunque algo próximo ya al sentimiento deísta. Es en la práctica un creyente piadoso —conocemos la «Paráfrasis al salmo *Judicame Deus*», en Bellver—, y un creyente piadoso que no deja de ser crítico en el ejercicio mismo de su fe.

Cristiano y piadoso, pero esto no implicará que defienda la unión del trono y el altar propia del Antiguo Régimen, que se mantiene bastante estable en los siglos XVI y XVII y que entra en crisis en el XVIII. Y esta es una de las líneas de demarcación moral que separan dos credos ideológicos, antes de cualquier posicionamiento político más concreto.

La práctica totalidad de los españoles del tiempo de Jovellanos son cristianos y, más concretamente, católicos, si dejamos al margen el problema, siempre subyacente, de los moriscos y de los judíos. Tan solo empiezan ahora a darse las primeras disidencias respecto del catolicismo, no tanto del cristianismo, en la forma de posturas como las masónicas o de actitudes deístas, y más tarde en el

²³ La política tiene que ver con el gobierno, con las instituciones que gobiernan, con el ejercicio del poder de estas instituciones y con la correlación de fuerzas que se establece en una sociedad política entre el gobierno y el resto de la población. Pero el poder político no puede ejercitarse con éxito si no toma su energía de las fuerzas y estructuras de la misma sociedad que gobierna.

panenteísmo de los krausistas, pero Jovellanos no estuvo inclinado por ningún tipo de secta o asociación.

Los ambientes morales que cabe rastrear en los tiempos de Jovellanos podrían caracterizarse en pares de términos contrapuestos como estos: *antiqui/moderni*, antiilustrados/ilustrados, papistas/episcopalistas, curialistas/jansenistas, absolutistas/constitucionalistas, inquisitoriales/antiinquisitoriales, contemporizadores/reformadores, despóticos/antidespóticos, barrocos/neoclásicos, nostálgicos/vanguardias, etcétera. Jovellanos perteneció, de hecho, siempre al segundo grupo de estos ideales grupos morales. Y vemos que es extremadamente difícil delinear cuál podría ser el «centro moral» en estos contextos, porque los rasgos éticos personales nos hablarán muchas veces de un individuo juicioso o equilibrado pero muy poco determinarán sobre la moral grupal en la que se ubicaría.

Sin embargo, seguimos estando donde estábamos, respecto de nuestra pesquisa conceptual, porque ¿no se sitúa precisamente en el centro en esta cuestión, por las medidas tan progresivas y paulatinas, tan concesivas y razonables en el tema del poder de la Inquisición o de los bienes eclesiásticos implicados en su proyecto de reforma agraria? Esto, unido a su defensa del valor de la tradición, parece que habría de dejar el tema resuelto.

¿No se podría aducir que Jovellanos sí habría tenido un espíritu de «centro moral» en cuanto no habría sido tan radical con la Inquisición como Llorente, tan extremo jansenista como Urquijo, tan liberal como los jóvenes liberales o tan corrosivo como León de Arroyal (él sí verdadero autor de *Pan y toros*)? ¿Además, no se personifican en él la mesura, el matiz, la prudencia, el cálculo de los medios, la actitud pragmática y, en suma, el equilibrio?

Y ¿cómo es posible que a lo largo de dos siglos Jovellanos haya sido disputado por tantas y tan opuestas ideologías político-morales? ¿No será que se hallaba en el centro de todas ellas?

Vayamos al meollo del asunto. El concepto de «centro» es una idea psicológica muy cómoda pero también muy imprecisa. Tiene la cualidad de funcionar fácilmente arrastrando varios desplazamientos que insensiblemente resuelven los asuntos en falso.

Hay al menos tres planos, que hay que diferenciar, cuando establecemos catalogaciones ideológicas: el plano ético (personal), el moral (social) y el político.

Creemos que no es lícito traducir sin más los caracteres éticos en propiedades morales. Jovellanos es un hombre moderado, prudente, justo, ecuaníme, equilibrado, sí, había madurado todos esos rasgos éticos, pero eso no le emplaza en ningún orden moral determinado necesariamente dentro de su sociedad, por ejemplo, en un «centro moral». Porque, si así fuera, qué pasaría cuando descubrimos al Jovellanos punzante, satírico, duro en la crítica con los nobles improductivos, resuelto en el gesto contra el despotismo y la autoridad inquisitorial, firme, fuerte, exigente y corrosivo con la corrupción. La personalidad

ética tiene un grado de autonomía muy fuerte respecto del posicionamiento moral o político, de manera que no es lícito sin más establecer tentadoras y fáciles asimilaciones.

Tampoco es lícito conectar sin más los posicionamientos morales con una determinada tipología política partidista. Pueden concluirse tesis negativas y establecer, por ejemplo, que su jansenismo y su antidespotismo no eran compatibles con el Manifiesto de los Persas que apoyó el absolutismo de Fernando VII en 1814 y que supuso la primera corrección práctica al doceañismo. Pero, si no tenemos datos positivos que así lo testifiquen, no pueden establecerse inferencias positivas muy concretas que nos lleven del plano moral al plano político.²⁴

El posible concepto de «centro moral», que serviría para enlazarlo con el subsiguiente centro político, pierde claridad porque algunos de sus hilos enlazarían con el centro político del siglo XX (y no con el del XIX) y otros con la izquierda política (aunque no con la izquierda de la revolución violenta), y, además, unos hilos tendrían una vigencia muy corta y otros una mucho más profunda, con lo que las conexiones se volverían cada vez más múltiples y confusas.

La filiación ideológica de Jovellanos se abre, así pues, a múltiples vertientes posibles, pero el conjunto de sus líneas de fuerza solo llega a comprenderse coherentemente cuando situamos sus ideas políticas enraizadas en el terreno filosófico y no en el ideológico. ¿Qué quiere decir esto?

Quiere decir que sus ideas no nacen desde el cálculo del control del poder inmediato sino desde una teoría de la historia y una teoría del Estado, además de sobre principios ontológicos y antropológicos, que articulan su sistema de ideas.²⁵ Sus posicionamientos ideológicos no son restrictivos, que nacerían en territorio ideológico y morirían en él, sino que son funcionales, porque nacen bajo principios racionalizadores, aunque por supuesto atraviesan de facto los problemas ideológicos, y los conmueven.

²⁴ La moral (la buena moral) funciona sobre un modelo de valores que giran fundamentalmente sobre la concepción que se tenga de la idea de «justicia». La política (la buena política) funciona sobre opciones partidistas hechas dentro del cálculo que pretende establecer el mejor modelo de orden dentro de una sociedad determinada con infraestructura divergente (la infraestructura convergente sería la propia de las sociedades naturales o prepolíticas). Resulta obvia la fuerte y necesaria conexión entre el plano moral y el político, pero los flujos de energía que van de un lugar al otro solo son bastante previsibles cuando el colorido ideológico que los une es elemental y primario o está muy condicionado.

²⁵ Véase mi *Jovellanos y el jovellanismo*, especialmente la parte tercera, págs. 643-803. También: Jovellanos: contribución a la teoría política. *El Catoblepas, Revista Crítica del Presente*. Oviedo, abril del 2005, 38, pág. 13; Sobre la filosofía de Jovellanos. Su pensamiento político-moral como *sympleké* de cinco teorías: de la historia, económica, política, jurídica y pedagógica. *El Catoblepas*, marzo del 2007, 61; Jovellanos y la religión. El problema religioso en Jovellanos. *Boletín Jovellanista*. Gijón: Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2006, VI, 6, págs. 235-260; Soberanía y supremacía doscientos años después. Jovellanos y España. *El Catoblepas*, enero del 2008, 71; Estudio preliminar. En *Cartas de Jovellanos y lord Vassall Holland sobre la guerra de la Independencia (1808-1811)*, pról. y notas de Julio Somoza y García-Sala, 2 vols. Oviedo: Junta General del Principado de Asturias, 2009, págs. XI-CVI. Colección Relatos de los Protagonistas.

Cuando Jovellanos defiende el bicameralismo,²⁶ no pretende restringir el poder sino que apela a razones de cuál pueda ser el óptimo funcionamiento entre el poder legislativo, el ejecutivo y el judicial. Cuando defiende la constitución histórica no está restringiendo la constitución a anhelos tradicionalistas sino apelando a un principio filosófico, según el cual los nuevos valores del presente habrán de apoyarse, si lo son, en los valores que el pasado ya ha conquistado: las primeras libertades hay que reconocerlas en España ya en la Edad Media, y esto no limita el principio de la libertad sino que le daría mayor calado. Cuando es crítico con la «soberanía», no es porque pretenda limitar el poder de la nación, sino porque ha comprendido la diferencia entre el poder habitual y efectivo, que está en el gobierno, y el poder fundamental y original de la nación, que entonces llamará con otra palabra, «supremacía». Cuando defiende la monarquía, lo hace porque está convencido de que es el modelo de Estado idóneo en el funcionamiento de las naciones grandes, dada su complejidad y partiendo de la salvaguarda de su estabilidad. La prueba de que no es un principio restrictivo, sino funcional, la vemos en un momento límite, como aquel en que dice a Cabarrús, cuando llega a suponer que, si la monarquía legítima fallara a la nación española, «¿no sabrá vivir sin rey y gobernarse por sí misma?».²⁷

La idea de «centro» atribuida a Jovellanos no es posible verificarla porque no existe fácticamente delineado este grupo político o moral en su tiempo o, cuando menos, la crítica histórica aún no lo ha puesto al descubierto. Las atribuciones en ese sentido que se han hecho en estos dos siglos proceden de falsas o parciales argumentaciones. Lo que sí cabe defender es que el centro ideológico del siglo XX pueda encontrarse cómodo con las posturas de Jovellanos, y la trampa anacrónica está en pensar que tiene efectos retroactivos ideológicos. En todo caso, las múltiples ideologías que se adhieren de hecho a las ideas de Jove-

²⁶ La defensa del papel de la nobleza no obedecía en Jovellanos a un criterio en sí ideológico, sino que era la visión de un estadista, pues de otro modo cómo se entienden sus sátiras contra este estamento. La nobleza, en cuanto estructura social realmente existente, era vista como una clase que tenía unas obligaciones de Estado y no unos privilegios. La defensa de una constitución histórica, basada en la tradición, no obedecía a un planteamiento ideológico, sino a un cálculo enraizado en su filosofía de la historia. No se trata del tradicionalismo que va a surgir en el siglo XIX. La defensa de la monarquía, frente a otros modelos de gobierno, no obedecía a una comezón conservadora sino a una teoría política que le llevaba a la convicción de que era el modelo de Estado más estable, especialmente si se trataba de grandes países. Porque, si no fuera así, por qué estaría dispuesto a cambiar este principio cuando las condiciones lo exigieran, en pos precisamente de una mejor estabilidad, estabilidad que significa la preservación de las libertades y de la independencia, así como la prosperidad y la felicidad públicas, en un contexto no despótico. La estabilidad, no la monarquía, es el verdadero principio, como puso de manifiesto en la carta escrita en agosto de 1808 al Cabarrús ya afrancesado, en la guerra de la Independencia, donde le dice que «cuando [España] tema que la ambición o la flaqueza de un rey la exponga a males tamaños como los que ahora sufre, ¿no sabrá vivir sin rey y gobernarse por sí misma?» (JOVELLANOS, G. M. de. *Obras completas. IV*. Oviedo: IFES XVIII, 1988, pág. 563). En suma, España no quiere a los Bonaparte, por impuestos, y, si tuviera que renunciar incluso a la monarquía borbónica, por desgobierno, debería hacerlo.

²⁷ Carta de Jovellanos a Cabarrús, Jadraque, agosto de 1808. En JOVELLANOS, G. M. de. *Obras completas. IV*, o. cit., pág. 566.

llanos pueden hacerlo porque se unen a determinados principios o métodos filosóficos que tienen larga duración, pero no porque en Jovino se encuentren esas ideologías en vivo. Las ideas filosóficas pueden irradiar con facilidad fuerza a las ideológicas, pero, si tratamos de buscar la recíproca, es muy probable que las ideas se contagien de confusión e imprecisiones.

El tema de la ideología de Jovellanos es apasionante, pero habrá de ser resuelto desde categorías de su época como jansenismo, regalismo, antiabsolutismo, etcétera, y cualquier traslación a nuestro tiempo solo podrá aspirar a no sufrir desajustes esenciales si se canaliza no anclándose, desde luego, en una ideología muy concreta, porque de ahí resultará muy fácilmente una apropiación o asimilación partidista y distorsionada.

Concluimos: no es nada claro ni preciso apelar a un Jovellanos de «centro», porque este concepto no sabemos exactamente qué sería trasladado a su tiempo. Lo que sí podemos presumir cuando se le envuelve en una ideología de «centro» es que se están proyectando categorías nuestras, categorías anacrónicas, a un contexto que exige otras categorías.

En síntesis, cuando uno es testigo de este equívoco diagnóstico, ¿no hay que ver en ello sobre todo la torpeza de traducir las mil tonalidades de un pensamiento complejo, profundo, coherente y matizado en la monótona, interesada, perezosa y circunstanciada ideología personal de quien lo defiende? Hacerle de «centro» es utilizar a un clásico para legitimar posturas que no serían las de él sino las nuestras.

Jovellanos es un filósofo que tiene su propia visión del mundo, de la sociedad y del Estado, y, cuando se trata de verter su potencial filosófico al mero estatus ideológico, nos obliga, casi siempre, a incurrir en múltiples arbitrariedades y cómodas y fantásticas conceptualizaciones. Una cosa es que los de derecha, de centro y de izquierda puedan verse reflejados en Jovellanos y otra muy distinta es travestir a nuestro autor de todas estas ideologías.